SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° UCLB-0513-2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	UCLB-0513-2023
CONTRATISTA	**JUANITA VALERIA CASTIBLANCO PARRADO**
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.030.604.049 de Bogotá
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO FACTURADOR DE CUENTAS MEDICAS PARA LA UNIDAD DE CUENTAS HOSPITALARIAS Y FACTURACIÓN DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA DEL SECTOR DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL
VALOR	**VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS (28.306.000) M/CTE**
TERMINO DE EJECUCIÓN	Del 23 de octubre de 2023 al 31 de octubre de 2024
SUPERVISOR	**Doctora Marta Edy Ariza Mateus**

JUSTIFICACIÓN SUSPENSIONES Y REANUDACIONES DE CONTRATOS

La señora Juanita Valeria Castiblanco Parrado, solicitó suspender el Contrato de Prestación de Servicios Nº UCLB-0513-2023, por cuatro (4) meses y cuatro (4) días, a partir del primero (1) de marzo al cuatro (4) de julio de 2024, por licencia de maternidad; razón por la cual, mediante el Oficio N° I-00003-202407120-HMC Id: 313001 de fecha 15 de marzo de 2024 la Supervisora del Contrato solicita la suspensión temporal del mismo.

Así mismo, en cumplimiento al concepto emitido por la Oficina Asesora Jurídica Hospital Militar Central, radicado I-00004-202407685-HMC Id: 314109 de fecha 21 de marzo de 2024, se verificó el pago a aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud de la contratista, para el reconocimiento de la prestación económica de la licencia de maternidad y con ello garantizar que no se afecte el mínimo vital.

Anexo:

- Oficio de Solicitud del Contratista
- Oficio del Supervisor
- Certificado para la expedición de la licencia de maternidad

Por lo anterior, se procede a suspender el Contrato de Prestación de Servicios Nº UCLB-0513-2023, a partir del primero (1) de marzo al cuatro (4) de julio de 2024.

Coronel **Fernando Antonio Díaz Muñetón**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa

Juanita Valeria Castiblanco Parrado
C.C 1.030.604.049 de Bogotá

Doctora Marta Edy Ariza Mateus
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad Cuentas Hospitalarias y Facturación
Supervisora

Elaboró: Viviana Leyva B.
Abogada
Área de Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual

Revisó: Viviana Sofía Camargo
Abogada
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

Revisó: Miguel Ángel Obando Castillo
Profesional de Defensa
Jefe Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos (E)

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202407120-HMC Id: 313001
Folios: 2 Fecha: 2024-03-15 16:11:57
Anexos: 1 DIGITAL,
Remitente: UNIDAD DE CUENTAS HOSPITALARIAS Y FACTURACION - UCHF
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

Bogotá, D.C.

Señor
Coronel Fernando Antonio Díaz Muñetón
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección Administrativa
Hospital Militar Central

Asunto: Informe Contrato No. 0513/2023 Juanita Valeria Castiblanco Parrado-UCHF

Con todo respeto, me permito informar al Señor Coronel Subdirector Administrativo, que la Facturadora de Cuentas Medicas Juanita Valeria Castiblanco Parrado, presentó carta e incapacidad medica por licencia de maternidad la cual se adjunta.

Se solicita la liberación por suspensión temporal, la cual sería de la siguiente manera:

PLAZO DE EJECUCION	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	FECHA DE SUSPENSION TEMPORAL	SALDO A LIBERAR
12 meses	$28.306.000	Del 1 de marzo al 4 de julio de 2024	$ 9.899.333

Así mismo y en el entendido de la responsabilidad que nos corresponde institucionalmente, en caso de ser aprobado lo anterior, garantizamos el normal funcionamiento del área correspondiente con la asignación de estas actividades temporalmente en otros colaboradores del equipo de trabajo.

Lo anterior para los trámites correspondientes.

Atentamente,

Ing. José Miguel Cortés García
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección de Finanzas

Doctora Marta Edy Ariza Mateus
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad Cuentas Hospitalarias y Facturación

Elaboro.
Luz Consuelo Agaton S.

HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Al contestar cite Radicado I-00003-202407120-HMC Id: 313001
Folios: 2 Fecha: 2024-03-15 16:11:57
Anexos: 1 DIGITAL,
Remitente: UNIDAD DE CUENTAS HOSPITALARIAS Y FACTURACION - UCHF
Destinatario: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA - SUAD

AASD-UCHF

Bogotá D.C., Marzo de 2024

Doctora
MARTA EDY ARIZA MATEUS
Jefe Unidad de Cuentas Médicas Hospitalarias y Facturación
Hospital Militar
Bogotá

REF: Solicitud de suspensión temporal de contrato por prestación de servicios

Cordial saludo.

Por medio de la presente, yo **JUANITA VALERIA CASTIBLANCO PARRADO**, identificada como aparece en mi firma, solicito amablemente la suspensión temporal del contrato No. 0513-2023 por motivo de licencia de maternidad, iniciando esta el 1 de Marzo de 2024 y finalizando el 4 de Julio del mismo año.

De antemano agradezco la atención prestada a la presente,

Atentamente,



JUANITA VALERIA CASTIBLANCO PARRADO
CC 1.030.604.049 de Bogotá
Cel:302-282-54-99
Email: juanita1024@hotmail.com

CLÍNICA EUsalud

EUSALUD
MATERNO INFANTIL
800227072
DIAG 54 NO 16A 16- Tel. 1-4320870
CÓDIGO DE HABILITACIÓN 1100108222
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

[RIncAfi]
Fecha: 04/03/24
Hora: 11:33:03
Página: 1

1052850

Día	Mes	Año
4	3	2024

Nombre : JUANITA VALERIA CASTIBLANCO PARRADO CC 1030604049
Empresa : COMPENSAR EPS
Ocupación : Otro personal de apoyo administrativo
Pabellon : HOSPITALIZACION PISO 4

Tipo de Incapacidad : LICENCIA DE MATERNIDAD Historia Clinica 1030604049
Fecha Inicial : 01/03/2024 Fecha Final : 04/07/2024 Dias De Incapacidad O Licencia : 126 CIENTOVEINTISEIS
Causa que Motiva la Atención : OTRO Tipo de Tratamiento: Ambulatorio
Grupo de Servicios : Quirúrgico Modalidad Prestación del Servicio: Intramural
Diagnóstico Principal : O809 PARTO UNICO ESPONTANEO SIN OTRA ESPECIFICACION
Diagnóstico Relacionado :
Presunto Origen de la Incapacidad : LICENCIA DE MATERNIDAD Prórroga : NO
Fecha Probable de Parto : / / Edad Gestacional en Semanas : 0 Embarazo Múltiple : NO Número de Nacidos Vivos : 0
Expedida En : MATERNO INFANTIL - HOSPITALIZACION PISO 4
Empresa Donde Trabaja :

Juliana Martinez P

JULIANA MARIA MARTINEZ PABON | Firma Y Sello De Presta. Economicas | Firma Afiliado

Documento. CC 1032444309
Reg. 1032444309
MEDICINA HOSPITALARIA

Observaciones de la EPS: Este certificado no implica el reconocimiento de la prestación económica. La validación de la prórroga se vera reflejada en el momento de la liquidación de la incapacidad, siempre y cuando, cumpla con los requisitos. Para acceder al reconocimiento económico se debe solicitar a través de la radicación por parte del empleador.

04/03/2024 11:33:03 *** ORIGINAL ***

CLÍNICA EUsalud

EUSALUD
MATERNO INFANTIL
800227072
DIAG 54 NO 16A 16- Tel. 1-4320870
CÓDIGO DE HABILITACIÓN 1100108222
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

[RIncAfi]
Fecha: 04/03/24
Hora: 11:33:03
Página: 1

1052850

Día	Mes	Año
4	3	2024

Nombre : JUANITA VALERIA CASTIBLANCO PARRADO CC 1030604049
Empresa : COMPENSAR EPS
Ocupación : Otro personal de apoyo administrativo
Pabellon : HOSPITALIZACION PISO 4

Tipo de Incapacidad : LICENCIA DE MATERNIDAD Historia Clinica 1030604049
Fecha Inicial : 01/03/2024 Fecha Final : 04/07/2024 Dias De Incapacidad O Licencia : 126 CIENTOVEINTISEIS
Causa que Motiva la Atención : OTRO Tipo de Tratamiento: Ambulatorio
Grupo de Servicios : Quirúrgico Modalidad Prestación del Servicio: Intramural
Diagnóstico Principal : O809 PARTO UNICO ESPONTANEO SIN OTRA ESPECIFICACION
Diagnóstico Relacionado :
Presunto Origen de la Incapacidad : LICENCIA DE MATERNIDAD Prórroga : NO
Fecha Probable de Parto : / / Edad Gestacional en Semanas : 0 Embarazo Múltiple : NO Número de Nacidos Vivos : 0
Expedida En : MATERNO INFANTIL - HOSPITALIZACION PISO 4
Empresa Donde Trabaja :

Juliana Martinez P

JULIANA MARIA MARTINEZ PABON | Firma Y Sello De Presta. Economicas | Firma Afiliado

Documento. CC 1032444309
Reg. 1032444309
MEDICINA HOSPITALARIA

Observaciones de la EPS: Este certificado no implica el reconocimiento de la prestación económica. La validación de la prórroga se vera reflejada en el momento de la liquidación de la incapacidad, siempre y cuando, cumpla con los requisitos. Para acceder al reconocimiento económico se debe solicitar a través de la radicación por parte del empleador.

04/03/2024 11:33:03 *** COPIA ***